



GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

CEIP Mediterráneo

<http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo>



PROGRAMA ANUAL DE COMEDOR

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1.	Descripción del programa	3
1.1	Justificación	
1.2	Objetivos del proyecto	
2.	Gestión del servicio de comedor	4
2.1	Modalidad de gestión	
2.2	Órganos de gestión	
2.3	Equipo de monitores/as	
2.4	Gestión económica	
3.	Funcionamiento del comedor	10
3.1	Organización del tiempo	
3.2	Organización de los espacios	
3.3	Propuesta de actividades	
3.4	Información a las familias.	
4.	Normas de funcionamiento del comedor.....	12
4.1	Normas de carácter general.	
4.2	Obligaciones de los/as monitores/as.	
Anexo I: Organigrama comedor		
Anexo II: Equipo de monitores 2025/2026		
Anexo III: Precios comedor 2025/2026		
Anexo IV: Menús escolares		
Anexo V: Plan de actividades		

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Justificación.

El proyecto educativo de comedor trata de establecer los principios que rigen el servicio en el CEIP Mediterráneo, así como organizar de forma adecuada su funcionamiento.

El comedor escolar es un servicio complementario del centro, de carácter voluntario. Como tal debe ser conocido y respetado por toda la comunidad escolar.

Dicho servicio ha de caracterizarse por su intención educativa, por tanto, se orienta a conseguir dos objetivos:

1. Ofrecer al alumnado una alimentación equilibrada y de calidad.
2. Conseguir unos hábitos y actitudes adecuados frente al hecho de la alimentación y del tiempo libre asociado a ella.

1.2. Objetivos del proyecto.

Siendo así, se prioriza el trabajo de hábitos, la realización de actividades educativas con un enfoque lúdico y el desarrollo de una buena convivencia y respeto entre los/as usuarios/as y hacia el personal que atiende el servicio.

Estas líneas de actuación se concretan en los objetivos que siguen:

1. Conocer y aceptar las normas sociales relacionadas con la alimentación.
2. Conocer la importancia de una alimentación sana y equilibrada.
3. Fomentar hábitos higiénicos y alimenticios saludables.
4. Desarrollar una actitud positiva frente a una dieta basada en la cocina tradicional mediterránea.
5. Desarrollar en los/as alumnos/as actitudes de compañerismo, respeto y tolerancia.
6. Formar al alumnado en el aprovechamiento del tiempo de ocio de una manera responsable.

 <p>GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ</p>	<p>CEIP Mediterráneo http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo</p>	
---	--	---

2. GESTIÓN DEL SERVICIO

En este apartado se abordan diferentes aspectos relativos a la gestión del servicio.

2.1. Modalidad de gestión.

El comedor funciona mediante contratación con una empresa homologada por la Conselleria de Educación para dar el servicio de comedor. No obstante, todos los alimentos se preparan en la cocina del centro.

La elaboración de los menús, corresponde a la empresa de comedor quien cuenta con el personal debidamente cualificado, y atiende a la relación nutricional adecuada dentro de la dieta mediterránea.

Desde el centro se supervisan, indicando cuantas modificaciones se consideran necesarias para intentar, en la medida de lo posible, adaptarlos al patrón de la dieta mediterránea (evitar precocinados, limitar el consumo de fritos, aumentando el uso de otras formas de preparación de los alimentos: plancha, horno, etc., y favorecer la ingesta de legumbres, frutas y pescado) y se solicita la supervisión dietética mencionada.

2.2. Órganos de gestión.

Las personas y comisiones encargadas de gestionar el comedor escolar son:

- La **directora** asume la función de coordinación y organización de todo el equipo que pone en marcha el servicio: personal de cocina, monitores/as, profesores/as colaboradores, etc. Como tal, es la máxima responsable.
- La **encargada de comedor**, tal y como indica la normativa, es una persona del equipo docente y es la responsable de la supervisión diaria del funcionamiento del servicio:
 - ✓ supervisión de menús mensuales y dietas especiales,

- ✓ realización y supervisión de la propuesta de actividades complementarias,
 - ✓ inventario y mantenimiento del equipo de cocina y comedor.
-
- La **secretaria**, encargada de la gestión económica.
 - ✓ Administración contable.
 - ✓ Introducción de faltas en el sistema ÍTACA.
 - ✓ Gestión de becas.
 - ✓ Relaciones económico/administrativas con la empresa.
-
- La **coordinadora** que es la representante de la empresa en el centro, su función principal es coordinar a todo el equipo de monitores/as en lo relativo a la atención a los/as estudiantes durante el horario completo de comedor y la apertura de puertas en horario en el que no hay conserje.
-
- La **comisión de comedor**. En el seno del Consejo Escolar se cuenta con la comisión de comedor, cuya finalidad es supervisar en todos sus aspectos el funcionamiento del servicio: valorar las propuestas presentadas por las empresas, dictar normas para la gestión del servicio, visitar las instalaciones para comprobar su estado, etc. Está constituida por la Directora, dos representantes del consejo escolar del sector padres y dos del sector profesorado, los alumnos de 3º ciclo también pueden estar presentes en dicha comisión.
- La comisión supervisa la aplicación de estas normas y establece en su caso las sanciones correspondientes. Es el Consejo Escolar el que aprueba el Programa Anual de Comedor y da el visto bueno al borrador del Proyecto de funcionamiento del comedor.

2.3. Equipo de monitores/as.

Los/as monitores/as se asignan a cada grupo tomando como referencia las ratios indicadas en las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes sobre el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para el curso 2024/2025:

- Infantil 3 años: 1 monitor por cada 10 alumnos o fracción superior a 5.
- Infantil 4 y 5: 1/20 o fracción de 7.
- Primaria: 1/30 o fracción de 10.
- UECO: 1/6 o fracción de 1.

Para evitar conflictos afectivos no se contratarán como monitores/as a familiares directos de los alumnos/as ni de los/las trabajadores del centro.

En cuanto a la **Formación y Evaluación** del personal de comedor:

- La empresa de comedor presenta un programa de formación orientado a mejorar la cualificación del personal educador y de cocina, priorizando los temas de seguridad alimentaria, primeros auxilios y mejora de la oferta educativa. El programa recoge el calendario de las diferentes actividades de formación.
- La Dirección y/o la Encargada de comedor realizan dos reuniones con el equipo de monitores/as. En la primera, se les dan indicaciones en cuanto a sus obligaciones, responsabilidades y aspectos relativos al funcionamiento cotidiano del servicio. En la segunda se les explica el plan de autoprotección.
- Además, el/la coordinador/a de la empresa promueve un proceso trimestral de autoevaluación del desempeño del personal y presenta al equipo de gestión las propuestas de mejora que fueran necesarias.

Los/as monitores/as saben, y así se les reitera desde la Dirección cada inicio de curso, que el grupo de alumnos/as que se les asigna es responsabilidad directa del/la monitor/a que en ese momento esté desarrollando actividades con los/as alumnos/as a su cargo.

Asimismo, se les comunican sus **funciones**, que son:

- Recabar información sobre su grupo: número total de niños, posibles alergias, enfermedades, características individuales significativas (dificultades con la alimentación, comportamientos inadecuados, etc.). Deben ser capaces de identificar correctamente a los/as niños/as.
- Informarse de las ausencias diarias.
- Saber si se debe incorporar o ausentar algún/a niño/a durante el tiempo de comedor (excepcionalmente).
- Recabar información diaria sobre dietas blandas ocasionales.
- Se debe realizar el recuento de los/as alumnos/as antes de sacarlos del aula y cada vez que se cambie de espacios con la finalidad de identificar inmediatamente cualquier ausencia.
- Colocar a los/as alumnos/as en fila, siempre deben desplazarse en fila y ordenadamente.
- Con aquellos alumnos/as que hacen uso del aseo del gimnasio, dirigirse con su grupo allí, asegurándose de que entran de uno en uno, de que todos/as los/as niños/as usan los servicios y se lavan las manos antes de entrar al comedor.
- Con el resto de alumnado en general, vigilar que los/as alumnos/as hacen uso del aseo de uno en uno y lavándose las manos antes de usar el aseo y después.
- Entrar al comedor y ocupar los espacios asignados de forma ordenada y en silencio. Asegurarse de que los niños con dietas especiales reciben su comida y vigilar que no comen de otros platos.
- Ayudar a los/as alumnos/as comensales en la adquisición de buenos hábitos a la mesa: uso de cubiertos, buena postura corporal...
- Ayudar a los/as comensales en la adquisición de buenos hábitos sociales a la mesa: hablar en un tono moderado, dirigirse con corrección a los/as compañeros/as de mesa y al personal de comedor.



- Elaborar estrategias para conseguir que los/as alumnos/as del servicio coman sin ser forzados a ello.
- No dejar nunca a los/as niños/as desatendidos, en caso de que algún/a alumno/a necesite atención individual se recurrirá al/a monitor/a de apoyo, pero no se abandonará al grupo.
- En caso de necesidad urgente, pedir a otro/a monitor/a que asuma la custodia de los dos grupos mientras se busca ayuda.
- Al terminar la comida, lavarse de nuevo las manos y realizar la actividad correspondiente.
- Custodiar y vigilar adecuadamente a los/as niños/as tanto en las actividades como en los tiempos de recreo. Actuar de forma responsable en la vigilancia, procurando estar el monitor/a bien colocado de manera que les permita controlar sin dificultad al conjunto de alumnos/as a su cargo.
- Responsabilizándose de la vigilancia de la zona que tienen asignadas: patios, gradas, aseos
- Llevar a cabo las actividades educativas sugeridas y programadas por el equipo docente y de gestión del comedor.
- Acompañar a los/as niños/as hasta entregarlos a la familia o persona autorizada.
- Informar a la encargada de cualquier incidencia para que levante informe (accidentes, caídas, agresiones, malos comportamientos, enfermedades...).
- Cumplimentar la hoja de información a los padres y madres del alumnado de Infantil diariamente.

2.4. Gestión económica.

El comedor es un servicio de septiembre a junio.

Se considerará **usuario fijo** del servicio de comedor, a aquellos/as estudiantes cuyas familias lo comuniquen por escrito, a través de la circular enviada por el centro (a final del curso anterior). Deberán también hacer un uso regular del comedor de octubre a mayo.

Los meses de septiembre y junio, dado el cambio de horario lectivo, quedan excluidos pudiéndose causar baja sin perder la plaza.

Existe la posibilidad de hacer un **uso eventual** del servicio, abonando el importe diario, siempre y cuando se comunique al menos con un día de antelación y haya plaza.

El **precio** del comedor lo establece la Conselleria de Educación para cada curso escolar. Se pagará mensualmente, de acuerdo a los días en que se haga uso del servicio.

Los/as alumnos/as con ayuda asistencial inferior al 100% abonarán lo que corresponda mensualmente.

El **pago** será por domiciliación bancaria a principio de mes. Es obligación de los padres prever las cantidades necesarias para abonar estos pagos.

Los **recibos devueltos** se podrán pagar mediante el ingreso o transferencia a la cuenta del centro debiendo aportar el justificante correspondiente antes de que acabe dicho mes, de no ser así el/la alumno/a no se podrá quedar al comedor el siguiente mes (salvo causa justificada debidamente a la dirección).

El **pago de eventuales** se hará mediante un cargo a la cuenta facilitada por las familias. El precio por uso del servicio será de 4,35 € al día.

No se podrá hacer uso del comedor escolar si hay algún recibo pendiente.

En caso de **ausencia justificada** de más de diez días consecutivos no se perderá la plaza siempre que se acrediten los siguientes motivos:

- Enfermedad del/a alumno/a
- Situación de desempleo de la familia

El balance resultante anual se presenta a la aprobación del Consejo Escolar y se envía a la Conselleria de Educación.



3. FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

3.1. Organización del tiempo.

El comedor tiene una duración de 3 horas, entre las 14:00 y las 15:30 horas se realiza el servicio de comida y, de 15:30 a 17:00, se desarrollan las actividades extraescolares y gratuitas, organizadas y supervisadas por el profesorado e implementadas por los/as monitores/as de comedor. El tiempo de comida se organiza en un solo turno. Previamente el alumnado se lava las manos con la supervisión del/la monitor/a. No se contempla el lavado de dientes tras la comida por no poder garantizar una adecuada supervisión, ni unas condiciones mínimas de higiene.

Los/as alumnos/as de 3 años, siempre que sea posible, no tendrán limitado el tiempo que precisan para comer en atención a sus particulares necesidades. Una vez finalizado el tiempo de comida, pasarán a descansar.

El resto del alumnado de Infantil y de Primaria realiza actividades dirigidas después de comer.

La organización se resume en la siguiente tabla:

HORARIO COMEDOR	
14:00 a 15:30H.	Periodo de comida
15:30 H.	Salida del alumnado sin actividades y organización del que se queda en el centro.
15:45 a 16:45H.	Actividades Plan de comedor
17:00 H	Recogida de alumnado por familias/ monitor/a de extraescolares (si las hubiera).

*en septiembre y junio el horario de comida es de 13 a 15 pudiendo hacer uso hasta las 17h. de la guardería gestionada por el AMPA.

 <p>GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ</p>	<p>CEIP Mediterráneo http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo</p>	 <p><i>ceip</i> mediterráneo</p>
---	--	--

En caso de no disponer de conserje, en el horario de las dos salidas indicadas en la tabla, será la coordinadora de monitores la encargada de abrir y cerrar la puerta del centro bajo la supervisión de la encargada de comedor. Ésta última localizará a la familia del alumnado que no sea recogido puntualmente y, una vez informada, pasará al/la estudiante al servicio de “custodia” de la AMPA (organizado para tal fin entre las 17 y 18 horas).

3.2. Organización de los espacios.

Los espacios se asignarán en función de las actividades a realizar,

3.3. Propuesta de actividades.

Todas las actividades dentro del comedor escolar deben ser educativas y lúdicas. Para ello se ha diseñado un plan específico de actividades para Primaria e Infantil incluyendo descanso para los alumnos de Infantil 3 años.

Además de las actividades ofertadas por la empresa de comedor, los/as profesores/as organizan y supervisan una serie de actividades.

La empresa, como se ha apuntado, ofrece anualmente un plan de actividades alrededor de diferentes temas educativos como la sostenibilidad o la cultura mediterránea, que se adaptan e incorporan a nuestro plan de actividades.

Los/as monitores/as llevarán a cabo las actividades que les sean encomendadas por la encargada de comedor.

Todas las actividades son gratuitas para el alumnado y el coste de las mismas, en cuanto a material, se carga a los fondos de comedor.

3.4. Información a las familias.

Se realiza un seguimiento diario de los/as comensales, que comienza con el recuento diario y registro de eventuales y dietas especiales, así como cualquier

 <p>GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ</p>	<p>CEIP Mediterráneo http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo</p>	
---	---	---

otra incidencia.

En caso de observar indicios de enfermedad en algún/a alumno/a se llama a las familias para que vengan a recogerlo/a.

Se cuenta con todos los teléfonos posibles y actualizados de las familias o de la persona que esté al cuidado del niño/a en horario escolar, para poder avisar en caso de enfermedad, accidente o cualquier incidencia.

Por otro lado, las familias cuentan con tres canales de comunicación con el servicio de comedor:

- La encargada de comedor del centro tiene horario de atención coincidiendo con el del servicio.
- Para cualquier duda o comunicación con el comedor lo pueden hacer a través del siguiente correo electrónico.

colegiomediterraneo.comedor@gmail.com

Asimismo, las familias de los alumnos/as de Infantil que así lo soliciten, recibirán a través de una App información sobre la comida y descanso (esto último si son de tres años) de sus hijos/as.

4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

4.1. Normas de carácter general.

En el periodo de comedor se aplican con carácter general las mismas normas que en el periodo de clases recogidas en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia.

En relación al servicio de comedor se establecen las siguientes:

1. El servicio de comedor escolar no debe ser considerado como un servicio de restaurante. La misión del comedor no es solamente servir la comida al mediodía, sino también educar a nuestros comensales a comer de forma variada. Los menús servidos son el resultado del trabajo de muchos

profesionales cuya preocupación e interés están encaminados a proporcionar una comida equilibrada, sana y nutritiva a quien utiliza el comedor escolar. Por tanto, han de evitarse actitudes de rechazo basadas en las preferencias personales. Comer de todo es una garantía para administrar a nuestro organismo los nutrientes diarios que necesitamos.

2. Los/as alumnos/as que de forma sistemática rechazan la comida, a pesar de las intervenciones realizadas, no podrán utilizar este servicio por cuestiones de salud.

3. La prestación del servicio de comedor no es obligatoria para ningún/a alumno/a.

4. Según acuerdo del Consejo Escolar, en caso de que el alumnado incumpla las normas básicas de convivencia, recogidas en las Normas de organización y funcionamiento del centro y en el Plan de Convivencia, ya sea por la gravedad de la falta, como por reiteración de las mismas, se actuará con el siguiente protocolo:

- Apercibimiento oral por parte del/a encargado/a de comedor que registrará la incidencia
- La 2^a incidencia recogida por el/a encargado/a de comedor llevará consigo la comunicación a las familias del comportamiento observado, advirtiéndoles que la siguiente incidencia puede acarrear sanciones entre uno y tres días de no asistencia al comedor (en caso de alumnos/as becados, comerán y abandonarán el centro a continuación).
- En caso de que se produzca la 3^a incidencia de carácter grave o reincidente la dirección del centro, a propuesta del/a encargada/o de comedor se decidirá la duración de la sanción.
- Cuando las incidencias sean de carácter leve, se tomarán medidas educativas acordes con el comportamiento y edad como: no asistir a actividades, trabajo de reflexión sobre la conducta.

- Si las medidas adoptadas reflejadas en lo anterior no modificarán el comportamiento del/a alumno/a, la Comisión de Comedor realizará un informe en el que reflejará la decisión o no de privarle del uso del servicio durante un mes o el resto del curso (en caso de alumnos becados, comerán y abandonarán el centro a continuación).

5. El comedor es un servicio de septiembre a junio. Por tanto sólo se admite su contratación parcial:

- ✓ los meses de septiembre y junio, dado el cambio de horario lectivo.
- ✓ de manera excepcional, siempre que haya plaza, podrá incorporarse alumnado ya matriculado que, debido a causas justificadas y con la valoración positiva de la comisión de comedor del consejo escolar, así lo solicite.

6. El comedor es un servicio para los/as alumnos/as que acuden al centro, por tanto si un/a alumno/a no asiste por la mañana a clase no podrá incorporarse a mediodía (excepto cuando se ha asistido al médico, se ha avisado y se justifica adecuadamente y acceda al servicio antes de las 14:00h).

7. Para causar baja en el servicio de comedor, los padres-madres o tutores legales deberán avisar al centro por escrito a fin de evitar la emisión del recibo pertinente.

8. Los padres-madres-tutores deberán estar siempre localizables ya que en caso de enfermedad o cualquier otra necesidad tendrán que acudir al centro. Por ello los números de teléfono facilitados al centro han de estar actualizados.

9. Cuota: el servicio tiene una cuota mensual (en función de los días lectivos) establecida por la Conselleria de Educación anualmente, abonado las familias sólo los días efectivos de uso del comedor. Si el/la alumno/a tiene concedida una ayuda asistencial inferior al 100%, pagará la cantidad correspondiente, según los días en que haga utilización del servicio.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

CEIP Mediterráneo
<http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo>



10. El cobro de las cuotas se realizará, tanto en comensales fijos como en eventuales, por recibo bancario en la cuenta facilitada por las familias.

11. Se elaborará una dieta de régimen o blanda para aquellos/as alumnos/as cuyos familiares avisen con antelación, bien por correo electrónico, antes de las 10:00, o en la agenda escolar. Las comunicaciones deberán ser por escrito, agenda o a través del correo electrónico del comedor, no garantizando su comunicación por otros medios

12. Se adaptará el menú a aquellos comensales que lo precisen por motivos de salud (alergias...) o religiosos, siempre y cuando los familiares aporten la documentación o información que lo acredite (informe médico). Además, se tendrán en consideración las necesidades educativas especiales que pudiera presentar el alumnado y las indicaciones recibidas, a ese respecto, por el personal sanitario.

13. En actividades escolares que supongan un día fuera del centro (salidas, excursiones) el comedor proporcionará un pícnic a los comensales fijos, que sustituirá al menú ordinario del día.

14. A diario, a través de una aplicación, se informa a las familias sobre la comida de los niños de Infantil. En caso de conductas inadecuadas (rechazo a algunos alimentos, vómitos, falta total de alimentación...) se comunica directamente a los padres.

15. El alumnado asiste a las actividades programadas atendiendo a las normas siguientes:

- Respetar los espacios utilizados durante el tiempo de comedor, dejándolos en perfecto estado tras su uso y respetando también el material de alumnos no usuarios de comedor.
- Usar el material de las actividades de forma correcta
- Mantener silencio por pasillos y a la hora de estudio



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

CEIP Mediterráneo

<http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo>



- Uso adecuado de los aseos

No se administrará ningún tipo de medicamento a los comensales.

4.2. Obligaciones de los/as monitores/as.

- Será responsable del grupo de alumnos/as a su cargo, tanto a la hora de comer como en las actividades.
- Mantendrá una apariencia, vocabulario y comportamiento adecuado como corresponde a su función de personal educador.
- Aplicará las normas del centro.
- Se comportará en todo momento como corresponde con su función educativa.
- Realizará las actividades propuestas por el Proyecto Educativo
- Mantendrán una buena relación con los/as compañeros/as, con los/as tutores/as de las distintas clases.
- Prepararán las actividades y el material que van a necesitar para desarrollar las actividades propuestas.
- Harán el seguimiento de los/as alumnos/as de su grupo, comunicando a el/a encargado/a de comedor toda anomalía que surja y completando un informe de cómo comen los/as niños/as cuando se le solicite (en Infantil será diario).

ANEXO I: ORGANIGRAMA COMEDOR

DIRECTORA	PATRICIA POVEDA
ENCARGADA DE COMEDOR	SILVIA PEÑA
SECRETARIA	ANA M ^a RUIZ JAVALOYES
COMISIÓN PEDAGÓGICA, DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRASPORTE	PATRICIA POVEDA SERRA JOSEFA CANO SILVIA PEÑA CHEMA CUESTA M ^a ELENA INGELMO

EMPRESA	EUREST COLECTIVIDADES
JEFA DE SECTOR	M ^a SOL SÁNCHEZ
COORDINADORA DE MONITORES	LUCÍA GARCÍA
RESPONSABLE DE COCINA	M ^a ÁNGELES RODRÍGUEZ
COCINERA	ANA BARDISA
AUXILIARES	FRANCISCA SÁNCHEZ SUSANA JURADO ANA MARIA QUESADA



GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

CEIP Mediterráneo
<http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo>



ANEXO II: EQUIPO DE COMEDOR

CURSO	Nº COMENSALES	MONITOR/A
3 AÑOS A	15/22	MARIA FERRANDIZ- DANIELA ESCOBAR
3 AÑOS B	14/23	ANDREA GIMENEZ – SARA SÁNCHEZ
4 AÑOS A	24/24	EVA CASALS
4 AÑOS B	22/24	LUCIA ALAMEDA
5 AÑOS A	19/22	ANA MARIA ZAPATA
5 AÑOS B	17/20	VALLE MARTINEZ
1º A + 1º B	21/23	FATIMA AVILA
1º C + 1º B	21/24	CARMEN FRANCO
2º A	24/23	CARMEN CUENCA
2º B	25/25	SILVIA ARNAU
3º A+ 3º B / 3ºA+3ºB+3ºC	39/33	SUSANA TOLEDO
3º C + 4º C /3ºA+3ºB+3ºC	38/33	RAFAEL SIMON
4º A + 4º B	29	PALOMA MARTIN
/4ºC	/30	MAYTE SELVA
5º A + 5º B	38/40	AMANDA GUTIERREZ
6º A + 6º B	35/40	LUCIA GARCIA
UECO	7	YOLANDA TORRECILLAS- SILVIA JOVER
TOTAL	394/442	20 (8 INFANTIL , 10 PRIMARIA Y 2 UECO)

*(junio y septiembre/octubre)



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

CEIP Mediterráneo
<http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo>



ANEXO III: PRECIOS COMEDOR 2025-2026

Precios comedor curso 2025-2026	
Precio establecido por Conselleria	4,35 € menú
Precio mensual comedor	Variará en función de los días lectivos (ver tabla página siguiente).
Precio alumnos eventuales	4.35 € por día

TABLA PRECIOS COMEDOR 25/26

NO BECADOS/AS										
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DÍAS	17	21	20	15	18	20	21	12	20	14
PRECIO 4.35	73,95	91,35	87	65,25	78,30	87	91,35	52,20	87	60,90
BECADOS 18 puntos (3,50 euros ayuda)										
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DÍAS	17	21	20	15	18	20	21	12	20	14
PRECIO 0.85	14,45	17,85	17	12,75	15,30	17	17,85	10,20	17	11,90
BECADOS 17, 16 puntos (3 euros ayuda)										
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DÍAS	17	21	20	15	18	20	21	12	20	14
PRECIO 1.35	22,95	28,35	27	20,25	24,30	27	28,35	16,20	27	18,90
BECADOS 15, 14 puntos (2,50 euros ayuda)										
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DÍAS	17	21	20	15	18	20	21	12	20	14
PRECIO 1.85	31,45	38,85	37	27,75	33,30	37	38,85	22,20	37	25,90
BECADOS 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7 puntos (2 euros ayuda)										
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DÍAS	17	21	20	15	18	20	21	12	20	14
PRECIO 2.35	39,95	49,35	47	35,25	42,30	47	49,35	28,20	47	32,90

ANEXO IV: MENÚS ESCOLARES

CEIP MEDITERRÁNEO (PLAYA DE SAN JUAN)

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

Septiembre - 2025

aprende
a comer
sano.org

FISH
REVOLUTION

6MET
EL MUNDO

GUARDIANES
DE LA SALUD

Skool
arest
therap

STOP
FOOD
WASTE
Program

GROW
FOOD
BANKS

COMPASS | Scolarest

8 666 Kcal. P.: 20 HC.: 38 L: 38 G.: 7
MAÍZ Y ZANAHORIA RALLADA
LENTEJAS ESTOFADAS
TORTILLA DE ATÚN
FRUTA

9 472 Kcal. P.: 16 HC.: 37 L: 44 G.: 7
LECHUGA Y TOMATE
CREMA DE CALABACÍN NATURAL CON
PICATOSTES
FILETE DE MERLUZA A LA PLANCHA
FRUTA

10 748 Kcal. P.: 19 HC.: 39 L: 39 G.: 9
ENSALADA VERDE CON LECHUGA,
PEPINO Y QUESO
MACARRONES CON TOMATE
POLLO ASADO AL ESTILO CAJUN
FRUTA O YOGUR

11 781 Kcal. P.: 12 HC.: 52 L: 34 G.: 6
TOMATE Y MAÍZ
ARROZ A LA JARDINERA CON
GUISANTES, ZANAHORIA Y JUDÍA
VERDE
ABADEJO A LA ALBUFERA
FRUTA

12 712 Kcal. P.: 14 HC.: 23 L: 59 G.: 16
LECHUGA
ENSALADILLA OLIVIER (ENSALADILLA,
ATÚN, HUEVO, ACEITUNAS Y
MAYONESA)
CABEZA DE LOMO EN SALSA
FRUTA

15 844 Kcal. P.: 15 HC.: 36 L: 48 G.: 18
LECHUGA Y PEPINO
ENSALADA DE PASTA
FILETE DE ÁNGUILA DE CERDO AL
HORN
FRUTA

16 719 Kcal. P.: 21 HC.: 35 L: 40 G.: 6
LECHUGA Y MAÍZ
GARBANZOS SALTEADOS CON
ALBAÑOLA
SALMÓN A LA NARANJA
FRUTA

17 647 Kcal. P.: 12 HC.: 51 L: 36 G.: 7
ENSALADA DE LECHUGA, CEBOLLA Y
ZANAHORIA
ARROZ EN PAELLA CON VERDURAS
TORTILLA DE JAMÓN YORK
FRUTA

18 570 Kcal. P.: 17 HC.: 56 L: 24 G.: 4
ENSALADA DE PASTA (ZANAHORIA,
MAÍZ Y ACEITUNA VERDE)
MERLUZA HORNO SOBRE LECHO DE
VERDURAS
FRUTA

19 575 Kcal. P.: 20 HC.: 31 L: 45 G.: 10
LECHUGA Y TOMATE
HERVIDO VALENCIANO CON JUDÍA,
PATATA Y ZANAHORIA
POLLO ASADO CON TOMILLO
FRUTA

22 611 Kcal. P.: 16 HC.: 59 L: 29 G.: 5
LECHUGA
ARROZ AL HORNO
ABADEJO AL HORNO
FRUTA

23 568 Kcal. P.: 19 HC.: 51 L: 39 G.: 5
LECHUGA Y QUESO
CREMA DE ZANAHORIAS Y PUERROS
COUS COUS DE POLLO CON
GARBANZOS Y VERDURAS
FRUTA

24 694 Kcal. P.: 19 HC.: 47 L: 31 G.: 5
MACARRONES CON TOMATE
SALMÓN CON SALSA DE PUERROS
FRUTA

25 490 Kcal. P.: 23 HC.: 30 L: 43 G.: 9
TOMATE Y ZANAHORIA
WOK DE BRÓCOLI Y SOJA
POLLO A LA NARANJA
FRUTA O YOGUR

26 684 Kcal. P.: 19 HC.: 37 L: 39 G.: 10
ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE Y
CEBOLLA
POTAJE DE GARBANZOS
TORTILLA DE QUESO
FRUTA

29 694 Kcal. P.: 18 HC.: 35 L: 50 G.: 14
ENSALADA DE TOMATE Y PEPINO
CREMA DE VERDURAS
ALBÓNDIGAS CON GUISANTES,
ZANAHORIA Y PATATAS CUADRO
FRUTA

30 756 Kcal. P.: 20 HC.: 37 L: 39 G.: 7
ENSALADA DE LECHUGA Y TOMATE
OLLETA ALICANTINA CON ALUBIAS Y
ARROZ
BOQUERÓN ANDALUZA (ENHARINADO
Y FRITO)
FRUTA

NOTAS: La valoración nutricional media mensual es: 652 Kcal. P.: 17 HC.: 40 L: 40 G.: 8 Leyenda: Kcal.: Kilocalorías (Energía) / P: Proteínas / HC: Hidratos de Carbono / L: Lipidos / G: Óxidos Grasos Saturados. Aportes calóricos teóricos calculados para niños/as de 6 a 9 años. Valores de nutrientes expresados en % sobre energía total. Nuestros menús incluyen PAN y la bebida será AGUA.

ANEXO V: PLAN DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	MATERIALES	ESPACIOS
3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • De 14:00 a 15:00 h Comida en el aula. 	La proporciona el comedor.	AULA
	<ul style="list-style-type: none"> • De 15:00 a 15:30 h: Aseo y relajación. 	Música relajante (películas no) y acuden al aseo .	AULA Y ASEO
	<ul style="list-style-type: none"> • De 15.30 a 16.45 h: Siesta Voluntaria 	Hamacas (centro), sábanas y almohada (alumno/a)	AULAS
4 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • De 14:00 A 15:00 h Comida en el aula. 	Los proporciona el comedor	AULA
	<ul style="list-style-type: none"> • De 15:00 A 15:30 h: Aseo y relajación. 	Música relajante (películas no) y acuden al aseo .	AULA Y ASEO

	<ul style="list-style-type: none"> ● De 15:30 a 17:00 h: <p>Patio de 4 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 16:15 a 16:40.h: 4 años 	Material destinado para los juegos de patio. Juego libre	Patio
	<ul style="list-style-type: none"> ● De 15:30 a 16:10h: <ul style="list-style-type: none"> ○ LUNES: Actividades proyecto comedor ○ MARTES: Juego libre por rincones y cuentos ○ MIÉRCOLES: Papiroflexia ○ JUEVES: Actividades proyecto comedor ○ VIERNES: Dibujo libre. 	Aula	AULA
5 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> ● De 14:00 a 15:00 h <p>Comida en el aula.</p>	La proporciona el comedor.	AULA

	<ul style="list-style-type: none"> • De 15:00 a 15:30 h: Aseo y relajación. 	Música relajante (películas no) y acuden al aseo.	AULA Y ASEO
	<ul style="list-style-type: none"> • De 15:30 a 17:00 h: Patio de 5 años. <ul style="list-style-type: none"> ○ 15:35 a 16:10.h: 5 años 	Material destinado para los juegos de patio. Juego libre	Patio
	<p>De 16:15 a 16:50h:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LUNES: Actividades proyecto comedor ○ MARTES: Juego libre por rincones y cuentos ○ MIÉRCOLES: Papiroflexia ○ JUEVES: Actividades proyecto comedor ○ VIERNES: Dibujo libre. 	Aula	AULA



EDUCACIÓN PRIMARIA

<ul style="list-style-type: none">• MARTES: Juego libre y dirigido en el patio• MIÉRCOLES Juegos de mesa<ul style="list-style-type: none">• JUEVES Papiroflexia• VIERNES: Actividades proyecto comedor			
<p><u>JUEGOS EN EL AULA EN CASO DE LLUVIA</u></p> <p>Cada monitor tendrá preparada una actividad para estos días.</p>	<p>Deberá entregar copia a Lucía García para que pueda preparar material.</p>		AULA

<p>SEGUNDO Y TERCER CICLO (3º, 4º, 5º Y 6º)</p>	<ul style="list-style-type: none">• De 14:00 a 15:30 h: Comida y aseo.• De 15:30 a 16:15 Estudio(Dossier preparado por los maestros)• De 16:15 a 16:45h: (Actividades deportivas)		<ul style="list-style-type: none">• COMEDOR• AULA• ASEO• ESTUDIO• ACTIVIDADES
---	---	--	--